

# TÍTULO DE BACHILLER

El alumno que reúna los requisitos para la obtención del título de bachiller deberá abonar las tasas para la expedición de títulos académicos. Para ello, utilizará el modelo 030 desde la página web de la Comunidad de Madrid que a continuación se indica:

[www.madrid.org/suin\\_m030](http://www.madrid.org/suin_m030)

Tasas, P. Públicos y O. Ingresos

Con este servicio, la Comunidad de Madrid pone a disposición de los usuarios la obtención de los modelos normalizados de ingreso 030, 031 y 039 para el pago de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

Utilizando la casilla -> **Buscar** se le da la posibilidad de localizar, por su denominación la tasa, el precio público o el ingreso que desee tramitar.

Las modalidades de pago y tramitación que puede utilizar son:

**Pago efectivo.**

- Cumplimente el formulario, seleccione la opción "generar documento" e imprímalo. Diríjase con él a una de las entidades colaboradoras para realizar el ingreso.

Las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR.

**Pago electrónico.**

Para poder utilizar los servicios de pago electrónicos es necesario estar en posesión de DNI electrónico o uno de los Certificados Digitales reconocidos por la Comunidad de Madrid.

- Cumplimente en el formulario los datos de INTERESADO/A que responderán con el del solicitante del Servicio.
- Cumplimente en el formulario los datos de PRESENTADOR/A que deben coincidir con los del titular del Certificado Digital utilizado.
- Pulse la opción "pagar" y una serie de pantallas consecutivas le irán ofreciendo las instrucciones necesarias para efectuar el pago, con cargo en cuenta o pago con tarjeta.
- Efectuado el pago, guarde el justificante en su equipo, para su posterior impresión o presentación por medios electrónicos.

\* Si durante la realización del pago online se produjera algún error, antes de intentarlo de nuevo, consulte a través del siguiente enlace de pagos efectuados por si la operación se hubiera realizado correctamente, pudiéndose imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior.

**Pago y tramitación telemática de respuesta inmediata (SERI).**

- Siempre que aparezca junto a la Tasa o Precio Público la denominación "Gestión telemática", se puede realizar el pago y la tramitación obteniendo el servicio demandado de forma inmediata.

**BONIFICACIONES, REDUCCIONES Y RECARGOS**

Si Usted debe soportar RECARGOS o es titular de BONIFICACIONES o REDUCCIONES aprobadas en la norma aplicables a través de este programa siguiendo el procedimiento que el mismo le indicará.

■ REINTEGRO DE NÓMINAS - PRESIDENCIA DE GOBIERNO  
■ Reintegro de Nóminas  
■ ACTIV. ADMNIVAS. MATERIA LICENCIAS COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Aparecerá esta página, y hay que escribir aquí la palabra "título" y pinchar en BUSCAR.

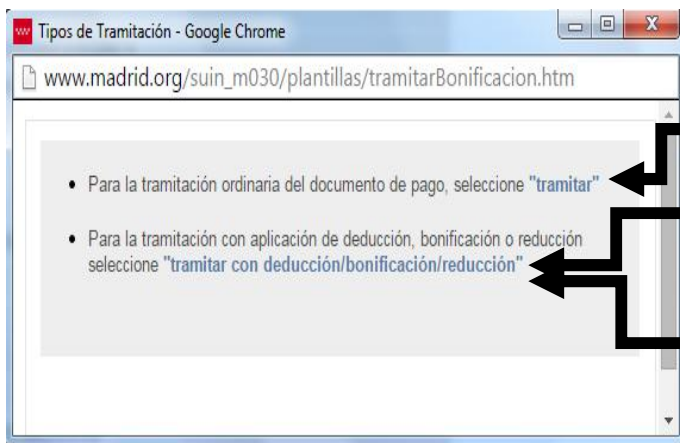
Si Usted debe soportar RECARGOS o es titular de BONIFICACIONES o REDUCCIONES aprobadas en la norma aplicables a través de este programa siguiendo el procedimiento que el mismo le indicará.

- **EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS**
- Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior
- CICLOS FORMATIVOS PRUEBA LIBRE OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE F.P.
- Prueba libre para la obtención de títulos de grado medio y superior, por módulo
- **EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS O CERTIFICADOS**
- Expedición de duplicados de títulos o certificados (unidad)
- **EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS**
- Títulos Profesionales de Música y Danza y Superiores de Enseñanzas Artísticas
- **EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS**
- Certificados de nivel de idiomas
- PRUEBAS HOMÓLOG. DIPL. FEDERATIVOS TÍT. TECNICO DEPORTIVO

En la lista desplegable que aparece, hay que seleccionar "Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior."

- I.E.S. GONZALO ANES
- I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER
- I.E.S. GRAN CAPITAN
- I.E.S. GRANDE COVIAN
- I.E.S. GREGORIO MARAÑON
- I.E.S. GRIÑON
- I.E.S. GUADARRAMA
- I.E.S. GUSTAVO ADOLFO BECQUER

Y seleccionar nuestro instituto en la lista de centros que aparece.



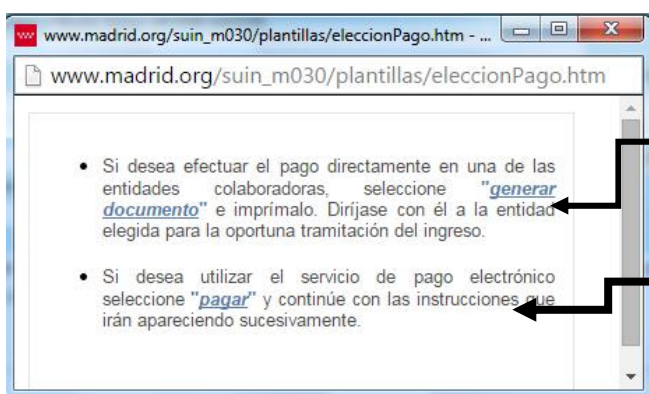
**Aparece esta ventana y elegimos el tipo de tramitación:**

- El precio de la tramitación ordinaria es de 51,49 €.
- Los miembros de familias numerosas de categoría general gozarán de bonificación del 50%, en cuyo caso abonarán 25,74 €.
- Las víctimas del terrorismo, cónyuges e hijos y los miembros de familias numerosas de categoría especial gozarán de exención total.

Se genera entonces automáticamente una carta de pago como ésta:

En esta casilla escribimos "EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER" y rellenamos el resto de casillas con nuestros datos personales.

Pulsamos aceptar y nos saltará esta nueva ventana:



**Elegimos la forma de pago:**

- En efectivo: si se desea efectuar el pago en efectivo, se optará por la generación de documento. Con este impreso se personará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras siguientes para su pago en efectivo: Caixabank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA (BBVA), Bankia, Banco de Sabadell SA (Bancosabadell), Banco Santander, S.A. (Santander) y Banco Popular Español, S.A. (Banco Popular).
- Telemático: para ello se continuará la gestión a través de la página de Internet desde la que se inició la tramitación para la obtención del impreso 030 siguiendo las indicaciones ofrecidas. El interesado deberá estar en posesión de uno de los certificados digitales de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid, entre los que se contempla el DNI digital.

**Por último, el alumno entregará en la secretaría del instituto el impreso 030 acreditativo del pago, junto con una fotocopia del D.N.I. o N.I.E./pasaporte (alumnos extranjeros).**